

INFORME DE COMISARIO:

Señores/as
Accionistas
Gerente
Empresa CONAUCSA S.A.

De mi consideración.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Compañías, que se refiere a las obligaciones de los comisarios; y en mi calidad de comisario nombrado por ustedes, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por ustedes en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía CONAUCSA S.A., por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

La responsabilidad de la presentación y preparación de los estados financieros, es de los administradores de la compañía, que deben basarse en Normas Internacionales de Información Financiera; así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Bajo responsabilidad como comisario de la compañía, expreso una opinión sobre los estados financieros, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de la normatividad legal estatutaria y reglamentos; así como las resoluciones que haya adoptado la Junta General de accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas establecidas para la auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, la evidencia que soporta los rubros y valores en los Estados Financieros, la evaluación de control interno y otros procedimientos considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

De la administración se obtuvo la información de los registros contables y los documentos que sustentan las transacciones, los cuales fueron analizados de manera selectiva, igualmente se revisó el aspecto social de la compañía y para ello se solicitó las actas de Junta de Accionistas, que fueron base para expresar mi opinión. En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y la situación financiera de la compañía CONAUCSA S.A., al 31 de diciembre de 2019; adicionalmente se verificó que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Portoviejo, 16 de marzo 2020

Atentamente,


Ins. Cristhian Solorzano
COMISARIO
RUC: 13 0125107001